

Medio: Diario Río Negro – Río Negro	Fecha: 06-08-2010	Pág.:
-------------------------------------	-------------------	-------



Cerámica Neuquén es una de las afectadas por la medida.

Restricciones al uso industrial

Neuquén pide mayores cupos para sus empresas

NEUQUÉN (AN).- El gobierno neuquino pidió en el Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) y el ministerio de Planificación Federal la liberación de algunos cupos de gas para aliviar los afectos de las restricciones a la demanda industrial en la provincia.

Las empresas que dependen del consumo de gas para poder funcionar quedaron nuevamente envueltas en las restricciones y el gobierno provincial está buscando la forma de que se liberen más cupos para abastecerlas.

"Río Negro" informó ayer que en la región son 8 las empresas alcanzadas por este racionamiento.

Así lo confirmó ayer el subsecretario de Hidrocarburos, Héctor Mendiberri. El funcionario reafirmó que a partir del nuevo descenso de la temperatura en buena parte del país, nuevamente entró en vigencia la normativa que preserva el consumo domiciliario mediante la baja a las empresas.

Las principales damnificadas son las cerámicas y las cementeras, esta vez con cortes menores a los que caracterizaron el inicio de la disminución del suministro a las empresas.

"Tenemos un abastecimiento del 55% de la demanda que regularmente recibimos", dijo José Luis Villafranca, presidente de la Asociación de Industriales de Neuquén (Adineu) y propietario de Cerámica Neuquén. Añadió que las restricciones tienen lugar "desde el martes pasado".

"Yo necesito un consumo diario de unos 18.000 metros cúbicos y me autorizan consumir unos 10.000", añadió el empresario, ayer en diálogo con "Río Negro".

Las cerámicas se ven en la dificultad de poner en marcha de forma parcial sus cadenas productivas, en el caso de las que pueden hacerlo sin afectar sus respectivos procesos. Es el caso de las cerámicas, cementeras y jugueras, las principales afectadas en la región.

Las empresas que exceden el consumo autorizado, son susceptibles de algún tipo de sanción económica. "Yo quedo en una situación por la cual, por un lado, no puedo poner en práctica toda la capacidad productiva. Y por el otro, si me excedo en el consumo, soy susceptible de sanciones, pese a pagar por un consumo de 21.000 metros cúbicos diarios, por 12 meses", planteó su caso Villafranca.